

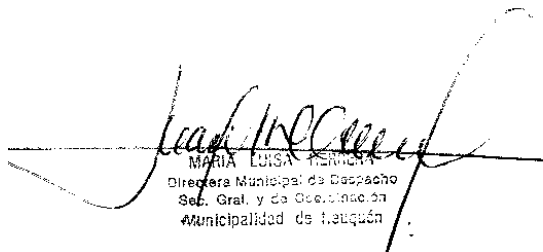
DECRETO N° 0395

NEUQUÉN, 01 ABR 2003

El Registro N° 0117/03 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la nota s/n°, rubricada en forma conjunta por la señora Secretaria de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental, el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y el señor Secretario General y de Coordinación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral viabilice los pasos administrativos necesarios para proceder a la rescisión de los Contratos de Locación de Servicios, a partir del 01/04/03, de acuerdo a la Cláusula 8°) de los mismos, suscriptos con las siguientes personas: SOLA RUBÉN ALEJANDRO, L.P. N° 42521, aprobado mediante Decreto N° 1264/02; SASTRE ALEJANDRO RAÚL, L.P. N° 41917, aprobado por Decreto N° 1264/02, quienes se desempeñan como Inspectores en la órbita de la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; MIRANDA CLAUDIA ELIZABETH, L.P. N° 7373, aprobado por Decreto N° 1263/02; TARDUGNO LUISA ELIZABETH, L.P. N° 42621, aprobado por Decreto N° 1263/02, quienes se desempeñan como personal de maestranza dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; PONCE MARTHA NOEMÍ, L.P. N° 42797, aprobado por Decreto N° 1263/02, como Operaria de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, y VÁZQUEZ DANIEL OSVALDO, L.P. N° 42431, aprobado por Decreto N° 1261/02, desempeñándose como administrativo en la Subsecretaría de Desarrollo Local; como así también se deje sin efecto la designación política de la señora MIÑANA MÓNICA ELIZABETH, L.P. N° 7717, aprobada por Decreto N° 0129/00, a partir del 01/04/03, quien realiza tareas administrativas bajo la órbita de la Subse-

  
MARÍA LUISA PERINOLA  
Directora Municipal de Despacho  
Sub. Gen. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén



Secretaría de Recursos Humanos y Política Laboral;

Que lucen agregados en fotocopia los Decretos N°s. 0129/00, 1261/02, 1263/02 y 1264/02, correspondientes a las designaciones mencionadas;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) RESCINDIR**, a partir del día 01 de abril de 2003, los Contratos de ----- Locación de Servicios suscriptos por este Municipio y las personas que a continuación se detallan, en aplicación de la Cláusula 8º) de los mismos, que fueran aprobados por los Decretos que en cada caso se indican:

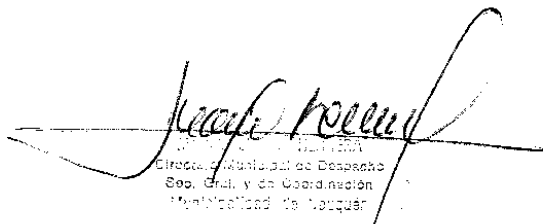
**\*SOLA RUBÉN ALEJANDRO**, L.P. N° 42521, D.N.I. N° 25.911.505. Clase 1977. Categoría 18, aprobado mediante Decreto N° 1264/02, quien se desempeña con Inspector bajo la órbita de la Subsecretaría General. Legal y Técnica –Secretaría de Gobierno y Acción Social-.

**\*SASTRE ALEJANDRO RAÚL**, L.P. N° 41917, D.N.I. N° 21.952.717. Clase 1971. Categoría 18, aprobado por Decreto N° 1264/02, quien se desempeña como Inspector en la órbita de la Subsecretaría General. Legal y Técnica –Secretaría de Gobierno y Acción Social-.

**\*MIRANDA CLAUDIA ELIZABET**, L.P. N° 7373, D.N.I. N° 21.105.619, Clase 1969, Categoría 12, aprobado por Decreto N° 1263/02, quien se desempeña como personal de maestranza dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral –Secretaría General y de Coordinación-.

**\*TARDUGNO LUISA ELIZABETH**, L.P. N° 42621, D.N.I. N° 25.725.051, Clase 1976, Categoría 12, aprobado por Decreto N° 1263/02, quien se desempeña como personal de maestranza dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral –Secretaría General y de Coordinación-.

**\*PONCE MARTHA NOEMÍ**, L.P. N° 42797, D.N.I. N° 16.548.849, Clase 1962, Categoría 12, aprobado por Decreto N° 1263/02, quien se desempeña como ope-

  
Jacqui Ponce  
Directora Municipal de Despacho  
Eco. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

ría dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral -Secretaría General y de Coordinación.-

\*VÁZQUEZ DANIEL OSVALDO, L.P. N° 42431, D.N.I. N° 13.099.808, Clase 1959, Categoría 18, aprobado por Decreto N° 1261/02, desempeñándose como administrativo en la Subsecretaría de Desarrollo Local -Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

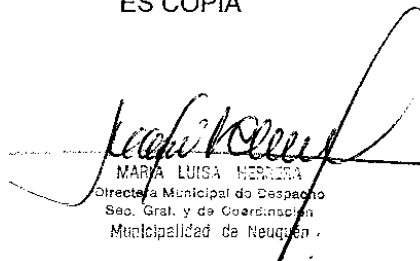
**Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir del día 01 de abril de 2003, la ----- designación política de la agente **MIÑANA MÓNICA ELIZABETH**, L.P. 7717, D.N.I. N° 27.666.600, Clase 1979, Categoría 12, desempeñándose como administrativa en la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral -Secretaría General y de Coordinación.-

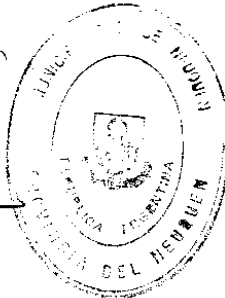
**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral, para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana. de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental y de Cultura y Turismo.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MLH/v.t.-

ES COPIA

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Nequén



FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO  
BUFFOLO  
SMOLJAN.-